INFORME GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Guayaquil, 30 Marzo del 2016

Señores Accionistas
CHEGADOS S.A
Ciudad.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía CHEGADOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la compañía emprendida desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2015.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.015

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2.015, se han seguido con la culminación de los proyectos que fueron iniciados el periodos anteriores, se logró la venta de los apartamentos satisfactoriamente aunque los resultados obtenidos no fueron los deseados.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.015 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2.015, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando mantener las actividades de la empresa.

4.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2.015, la situación de la empresa ha sido negativa debido a que no existen proyectos nuevos y los anteriores proyectos están culminándose lentamente, pero los gastos administrativos y gastos fijos se siguen generando por lo que se ocasiono una perdida para este periodo.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.016

La administración recomienda que se continúe lo propuesto el año anterior con la búsqueda de nuevos proyectos o nuevas actividades para la compañía.

6.-Los Estados Financieros han sido puestos a consideración del Comisario de la empresa Ing. Com. María Auxiliadora Mariscal, para su revisión y opinión

correspondiente, acatando así lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

Marcia Mariscal Touzard.
Gerente General.

cc. Comisario.
File.